



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Martes, 19 de Octubre de 2004 - Número 4.131

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia - Secretaría Técnica

2307.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 11 de octubre de 2004.

2308.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2004.

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

2309.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública a la empresa Hijos de Moreno S.A. del proyecto de nuevo centro de transformación (250 KVA) para alimentación de dependencias municipales ubicadas en la parcela sita entre las calles Villegas, Querol y Doctor Agustín Herrera de Melilla.

2310.- Emplazamiento y remisión de expediente administrativo en recurso contencioso-administrativo P.O. n.º 263/2004, seguida a instancia herederos de D. Luis Cobreros Acero.

2311.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública a la empresa José Guerrero Medina del proyecto de acondicionamiento y abancalamiento Cementerio Musulmán 1.ª fase, parcela D, de la Ciudad Autónoma de Melilla (incluido enfoscado y pintura).

2312.- Resolución relativa a la adjudicación de la subasta pública a la empresa Redes Locales Andaluzas S.L. del suministro e instalación del cableado de voz y datos de las dependencias de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Fomento

Dirección General Arquitectura y Urbanismo

2313.- Notificación a D. Mustafa El Fatmi Hamed relativa a solicitud de licencia de obra en la calle Julio Ruiz de Alda, n.º 62.

Consejería de Medio Ambiente

Negociado de Procedimientos Administrativo

2314.- Notificación a D. Antonio Ramón Rodríguez.

2315.- Notificación a D.ª Masanto Cohen Banhamú.

2316.- Notificación a D. Karim Mohamed Ben Ahmed.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

2317.- Notificación acta de infracción AISH-153/04, a D. Mimun Mohamed Anan.

2318.- Notificación acta de infracción a D. Francisco Manuel Rosa y Rachid Zuhri.

2319.- Notificación acta de infracción a D. Mustafa Mohamed Amar Assamir y D.ª Saida Mohamed Haddu.

2320.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción AO-98/04, a D. Luis Garrido Rodríguez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Costas

Servicio Provincial de Costas en Granada

2321.- Notificación de expediente sancionador a Alvarez Sueiro, Oscar.

PARTICULARES

Comunidad de Propietarios - Edificio Torres del V Centenario de la Ciudad de Melilla

2322.- Convocatoria del concurso público para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del Edificio Torres de Conmemoración del V Centenario de la Ciudad de Melilla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 1

2323.- Notificación de sentencia a D. Juan Manuel López Pichel, en Juicio de Faltas 614/03.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2

2324.- Subasta pública de nave industrial en procedimiento ejecución hipotecaria n.º 10/2003 seguido a instancia de Banco Bilbao V. Argentario S.A.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

ANUNCIO

2307.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2004.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de Instrucción n.º 4 de Melilla, recaído en Diligencias Previas n.º 1975/03, en relación con sobreseimiento y archivo, de la presente causa respecto del funcionario de la Consejería de Fomento D. Francisco Navarro Alvarez.

* Queda enterado de Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, recaído en recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Ignacio Mariano Ríos Ortiz.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de Procedimiento Abreviado n.º 213/04, recurso interpuesto por D. Eduardo España Carvajal.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla recaída en autos de Procedimiento Abreviado n.º 216/04, recurso interpuesto por D. Pedro Benítez Lomeña.

* Personación en relación con declaración de lesividad de licencia de obras menores para apertura de hueco para puerta en muro de cerramiento sito en Paseo de las Conchas, n.º 7.

* Personación en Procedimiento Ordinario Ley 98 n.º 994/2003, seguido a instancias de Gaselec.

* Devolución a la Consejería de procedencia de expediente relativo a ampliación de Grupo de locales en Puerto Deportivo.

* Aprobación provisional Plan Parcial Sectores S-11. 1. B y S-11.2 del P.G.P.U.

Melilla, 15 de octubre de 2004.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA

ANUNCIO

2308.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN

SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2004.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 del mismo mes.

* Queda enterado de escrito de la Consejería de presidencia en relación con organización de la 1.ª Feria de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mostrando su conformidad.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. dictada en recurso contencioso-administrativo n.º 4950/95, interpuesto por D. Jesús Juan Montoya.

* Queda enterado de Sentencia de la Sala de lo Social de Málaga del T.S.J.A. resolviendo recurso núm. 1466/04, promovido a instancias de Doña Aicha Kaddur Hossain.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social resolviendo Autos núm. 404/04, seguidos a instancias de Doña M.ª Del Carmen Oliver Jiménez.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos núm. 536/04, seguidos a instancias de D. Abdelkader Amekran Asan.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos núm. 528/04, seguidos a instancias de Doña M.ª Del Carmen Soria Vallejo.

* Queda enterado de Sentencia del Juzgado de lo Social de Melilla resolviendo Autos núm. 538/04, seguidos a instancias de Doña Juana Delgado García.

* Personación en Procedimiento Ordinario n.º 1399/2003, recurso interpuesto por Ramos del Pino Construcciones y Contratas, S.L.

* Personación en procedimiento Ordinario n.º 264/2004, seguido a instancias de DISTRIBUCIONES AFROHISPANA, S.L.

* Personación en Procedimiento Ordinario n.º 439/2004-1, seguido a instancias del Sr. Abogado del Estado.

* Aprobación Bases convocatoria para provisión, en propiedad, de una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, promoción interna.

* Aprobación Normas generales de la convocatoria para provisión, en propiedad, por concurso, turno restringido, de plazas vacantes en la plantilla.

* Aprobación propuesta Consejería de Economía, Empleo y Turismo en relación con Registro General de la Artesanía Tradicional y Popular de la Ciudad Autónoma de Melilla.

* Segregación solar patio trasero de la vivienda situada en C/. Travesía de Africa, n.º 5.

* Segregación solar C/. Travesía de Africa, n.º 3.

* Decaimiento del derecho de D. Mohand Al-Lal Mohamed a la adquisición de local en Cuesta de la Viña, n.º 2.

* Decaimiento del derecho de Doña Yamila Hassan Mohamed a la adquisición de local en Cuesta de la Viña, n.º 4.

* Adjudicación local Cuesta de la Viña, n.º 14, a D. Abdelsak Mohand Moh.

* Arrendamiento, por subasta, de kiosco de 4 m2. en Plaza Torres Quevedo.

* Subasta de solar sito en Travesía de Julio Verne, esquina con C/. Japón, n.º 11.

* Adjudicación subasta obras "Renovación de servicios urbanísticos de la Avenida del General Macías".

* Cambio licencia de taxi número 13, a favor de D. Mohamedi Mimoun Hach Mohamedi.

* Cambio licencia de taxi número 57 a favor de D. Karim Achor Al-Lal.

* Cambio de titularidad Cafetería en Paseo Marítimo, Edificio Alcor, n.º 1.

* Traspaso licencia de taxi número 20, a favor de D. Yamil Mohamed Mimoun.

* Aprobación propuesta en relación con expediente responsabilidad patrimonial AFRICATRANS DOS MIL, S.S.

* Aprobación propuesta en relación con expediente responsabilidad patrimonial Doña Antonia Torrente Pena.

* Apertura de cafetería en Plaza Comandante Benítez, n.º 2.

* Queda sobre la Mesa expediente relativo a ampliación de Grupo de Locales en Puerto Deportivo.

Melilla, 15 de octubre de 2004.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ANUNCIO

2309.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la subasta pública: Proyecto de Nuevo centro de transformación (250 KVA) para alimentación de dependencias Municipales ubicadas en la parcela sita entre las calles Villegas, Querol y doctor Agustín Herrera de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 4.552/04.

2. -Objeto del contrato.

A) Tipo de Contrato: obras

B) Descripción del objeto: Proyecto de nuevo centro de transformación (250 KVA) para alimentación de dependencias Municipales ubicadas en la parcela sita entre las calles Villegas, Querol y doctor Agustín Herrera.

D) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm.- 4120 de fecha 10 de septiembre de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 60.551,22 euros.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 de octubre de 2004.

B) Contratista: HIJOS DE MORENO, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 46.000,00 euros.

Melilla 11 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

2310.- Expediente: Acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria a los Administradores de la Sociedad Cooperativa Infanta Elena.

Interesado: Herederos de D. Luis Cobreros Acero.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 263/2004 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de los Contencioso-Administrativo n.º 1 de Melilla, de fecha 6-10-04 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 263/04, admitido a trámite, seguido a instancias de Herederos de D. Luis Cobreros Acero contra la resolución de fecha siete de junio de dos mil cuatro dictado por la Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo a V.I. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando emplazada la administración que V.I. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador. y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personación en el juzgado.

Melilla, 15 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2311.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Proyecto de acondicionamiento y abancalamiento Cementerio Musulmán 1ª fase, parcela D, de la Ciudad Autónoma de Melilla (Incluido Enfoscado y pintura).

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.661/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Proyecto de acondicionamiento y abancalamiento Cementerio Musulmán 1ª fase, parcela D, de la Ciudad Autónoma de Melilla (Incluido Enfoscado y pintura).

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm.4112, de fecha 13 de agosto de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Pública.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 68.199,96 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 de octubre de 2004.

B) Contratista: D. JOSÉ GUERRERO MEDINA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 52.000,00 €

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

2312.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE VOZ Y DATOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.665/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE VOZ Y DATOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Forma: Procedimiento Negociado sin Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 33.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 de octubre de 2004.

B) Contratista: REDES LOCALES ANDALUZAS, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 30.727,48 €

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

2313.- Habiéndose intentado notificar a D. Mustafa El Fatmi Hamed, las deficiencias observadas en el proyecto presentado para solicitud de licencia de obra en calle Julio Ruiz de Alda nº 62, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Director General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 24-08-04, comunica a D. Mustafa el Fatmi Hamed, lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº 099P/04 de solicitud de licencia de obra para demolición de edificio existente y construcción de vivienda unifamiliar y garaje sito en Julio Ruiz de Alda nº 62, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Karin el Hammouti Gandouzi, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

.Definir en sección (plano A2 solo pasamanos), o en su caso, en plano A3 (carpintería) m la barandilla de escaleras, tal que cumpla medidas mínimas de seguridad, ya que tampoco se aclara en la descripción de mediciones.

.la subsanación podrá aportarse en plano visado, o en su caso, por comparecencia del técnico redactor.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley.

Melilla, 13 de octubre de 2004.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

2314.- Ante la imposibilidad de notificación a D. ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ CLAVERO, con DNI nº 25.557.187 R, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"Pongo en su conocimiento que se ha dado por concluida la fase de instrucción del procedimiento sobre reclamación de responsabilidad instado por Vd.

Por consiguiente, y de conformidad con el art. 11 del RD. 429/93 de 26 de Marzo por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial, procede pasar al siguiente:

TRÁMITE DE AUDIENCIA

1.- En el plazo de DIEZ DIAS, queda de manifiesto el expediente en el Negociado de Procedimientos Administrativos, de la Consejería de Medio Ambiente, de nueve a trece horas, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes.

2.- Durante el plazo concedido para este trámite de audiencia, lo haya hecho o no con anterioridad, podrá proponer a este órgano instructor, la terminación convencional del procedimiento, fijando los términos definitivos del acuerdo indemnizatorio que

estaría dispuesto a suscribir con la Ciudad de Melilla.

3.- Transcurrido el plazo señalado para evacuar este trámite de audiencia, a cuya finalidad se adjunta relación de documentos que obran en el expediente y, vistas alegaciones, informes y pruebas que, en su caso, sean presentadas, por esta Instructora se dictará la propuesta de resolución que corresponda.

4.- Se le informa que los documentos que aporte deberán ser originales o copias compulsadas de los mismos, no aceptándose las copias simples.

Melilla, 7 de septiembre de 2004.- La Instructora del Expediente. Fdo: Francisca Fernández Santos.

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

2315.- Ante la imposibilidad de notificación a D.ª MASANTO COHEN BANHAMU, con DNI. nº 45.264.655-B, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden nº 909 de fecha 10.09.04 registrada el día 10.09.04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista comparecencia efectuada en la Policía Local, por D.ª Masanto Cohen Benhamu, el día 26.05.03, reclamando indemnización por las lesiones sufridas cuando pretendía acceder al Parque Infantil ubicado frente al establecimiento denominado "Telepizza", caminaba por las rejillas de madera que dan paso al Parque, sobre la arena, cuando tropezó con una tablilla que se encontraba levantada, cayendo sobre la misma rejilla, produciéndose un corte en el dedo corazón de la mano

izquierda, como consecuencia del cual comenzó a sangrar abundantemente, por lo que llegó a perder el equilibrio y llegando a marearse.

Vistos los informes que obran en el expediente.

De conformidad con las previsiones del art. 142.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP) en relación con el art. 5 del RD 429/93, de 26 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas, en materia de Responsabilidad Patrimonial tengo a bien dictar la presente.

ORDEN

1.- Iniciar expediente administrativo, con objeto de reconocer si procede el derecho a indemnización por las lesiones producidas, como consecuencia del funcionamiento de los Servicios de la Ciudad Autónoma.

2.- Nombrar a la Jefe del Negociado de Procedimientos Administrativos (Responsabilidad Patrimonial), Instructora del expediente, que podrá abstenerse de intervenir en el procedimiento o ser recusado el nombramiento por alguna de las causas previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP.

3.- Notifíquese el acuerdo de iniciación al interesado, indicándole que dispone de un plazo de DIEZ DIAS, para presentar valoración concreta del perjuicio supuestamente padecido, aportando asimismo cuantas alegaciones, documentos e información estime convenientes a su derecho, con proposición de cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.

4.- Comuníquese lo dispuesto al interesado.

Melilla, 10 de septiembre de 2004.

La Secretaria Técnica, Actal.,

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE
NGDO. DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

2316.- Ante la imposibilidad de notificación a D. KARIM MOHAMED BEN AHMED, con DNI. n° 45.291.356-D, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden n° 893 de fecha 3.09.04, registrada el día 03.09.04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la comparecencia efectuada por D. Karim Mohamed Ben Ahmed, en la Policía Local con fecha 29 de marzo, 2004, denunciando que cuando circulaba con su vehículo matrícula ML-1519-D por la Ctra. de Alfonso XIII, proveniente del centro de la Ciudad, a unos 100 metros de la rotonda existente a la altura de Ramal Doker, en dirección al Aeropuerto, no se percató que en la mitad de la calzada se encontraba el hueco de una alcantarilla de aguas residuarias, sin la tapadera, debido a las condiciones en que se encontraba la vía, totalmente inundada por las fuertes lluvias caídas, lo que ocasionó que no advirtiese la falta de dicho elemento y al pasar por encima del registro, introdujo la rueda trasera del vehículo, sufriendo un reventón. Los daños ascienden a 150 €.

Vistos los informes que obran en el expediente y de conformidad con las previsiones del art. 142.1 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJAP) en relación con el art. 5 del RD 429/93, de 26 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas, en materia de Responsabilidad Patrimonial, tengo a bien dictar la presente,

ORDEN

1.- Iniciar expediente administrativo, con objeto de reconocer si procede el derecho a indemnización por los daños materiales ocasionados, como consecuencia del funcionamiento de los Servicios de la Ciudad Autónoma.

2.- Nombrar a la Jefe del Negociado de Procedimientos Administrativos (Responsabilidad Patrimonial), D.^a FRANCISCA FERNÁNDEZ SANTOS, Instructora del expediente, que podrá abstenerse de intervenir en el procedimiento o ser recusado el

nombramiento por alguna de las causas previstas en los arts. 28 y 29 de la LRJAP.

3.- Notifíquese el acuerdo de iniciación al interesado, indicándole que dispone de un plazo de DIEZ DIAS, para presentar valoración concreta del perjuicio supuestamente padecido, aportando asimismo cuantas alegaciones, documentos e información estime convenientes a su derecho, con proposición de cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.

4.- Comuníquese lo dispuesto al interesado, al Instructor y al Jefe del Parque Móvil, con indicación expresa al perjudicado para que se persone en las Dependencias indicadas con el traslado de la presente Orden a fin de que se valoren los daños.

Melilla, 3 de septiembre de 2004.

El Secretario Técnico, Actal.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

Melilla, 13 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ramón Antequera Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

2317.- Número acta, AISH-153/04, F. acta, 10/09/04, Nombre sujeto responsable, Mimun Mohamed Aanan, NIF/NIE/CIF, 45288705A, Domicilio, C/. Fernández Cuevas, 26 Melilla, Importe 1502,54€, Materia, Seguridad e Higiene.

N.º de actas 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se

advierde a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

2318.- Número Acta, I/2004000027, Expediente, I/2004000063, F.Resol, 21/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Francisco Manuel Rosa, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45291296-H, Domicilio, Cabteras Pablo Pérez, 101, 103, Municipio, Melilla, Importe, 6.001,00, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I/2004000098-03, Expediente, I/2004000085, F.Resol, 1/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Rachid Zuhri, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, X-02617814T, Domicilio, Comandante Haya, 13, Municipio, Melilla, Importe, 300.52, Materia, Obstrucción.

Importe infracción: 6.301,52.

Importe total: 6.301,52.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

2319.- Número Acta, I/2004000095, Expediente, S/2004000029, F.Resol, 1/09/2004, Nombre Sujeto

Responsable, Mustafa Mohamed Assamir, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45291552-K, Domicilio, Mendez Nuñez, 11, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. Social.

Número Acta, I/2004000119, Expediente, S/2004000025, F.Resol, 01/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Saida Mohamed Haddu, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45291227-H, Domicilio, Julio Ruiz de Alda, 25, Municipio, Melilla, Importe, 3.005,07, Materia, Seg. Social.

Importe seg. Social: 6.010,14

Importe total: 6.010,14.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2320.- Número Acta, AO-98/04, Fecha Resolución, 01-09-04, Nombre Sujeto Responsable, Luis Garrido Rodríguez, NIF/DNI, 24.328.315-L, Domicilio, Milagros, 2, Municipio, Alboraya Valencia, Importe, 300,52, Materia, Obstrucción.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su ejecución por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

EN GRANADA

ANUNCIO

2321.- No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento sancionador que se detalla:

AUDIENCIA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

I.- Notificarle los hechos que se le imputan por haber cometido la supuesta infracción consistente en "Acampada ilegal o estacionamiento prohibido" tipificados en el artículo 33/5 de la Ley de Costas.

Nombre, Alvarez Sueiro, Oscar, DNI, 34.954.119, Domicilio, C/. Paseo Ronda Prolongación, Edif. Mirador, n.º 1-3 AT-C, Municipio, Melilla, Sanción, 60,10 €, Ref., EXS-112/04.

II.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto en estas oficinas y en horas hábiles de despacho al público, el expediente precitado, para que en el plazo de QUINCE (15) días alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Granada, a 11 octubre de 2004.

El Jefe del Servicio Provincial de Costas.

Severiano Benavides Rodríguez.

PARTICULARES

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIF.
TORRES CONMEMORACIÓN V CENTENARIO

ANUNCIO

2322.- Acuerdo del Pleno de la Comunidad de Propietarios del Edificio "Torres Conmemoración del V Centenario de Melilla", por el que se anuncia licitación mediante la modalidad de CONCURSO por PROCEDIMIENTO ABIERTO, para la contratación del servicio de VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO V CENTENARIO DE MELILLA.

-ENTIDAD ADJUDICADORA: Comunidad de Propietarios del Edificio Torres Conmemoración del V Centenario de Melilla.

-OBJETO DEL CONCURSO: Contratación para la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Edificio.

-LUGAR DE EJECUCIÓN: Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 186.519,11 € anuales, IPSI no incluido.

-ENTREGA DE DOCUMENTACION: Pliegos de Condiciones Particulares y de Condiciones Técnicas:

.En la Secretaría-Administración de la Comunidad de Propietarios (Delegación de la AEAT de Melilla).

.Secretaría General. Unidad de Bienes y Servicios.

.Plaza del Mar, s/n Edificio V Centenario Torre Sur 3ª planta.

. 52004 - MELILLA

.Teléfono: 952.695.944/945/946 Y 952.673.992

.Fax: 952.695.980.

-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo III Subgrupo 2 Categoría A (Resol. 17-05-91).

Grupo M Subgrupo 2 Categoría A (R.D. 1098/2001)

-PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación de ofertas: a las 15,00 horas del 19-noviembre-2004.

La documentación a presentar queda especificada en los Pliegos que regirán el presente Concurso.

El lugar de presentación de los sobres A -B y C será el indicado en el punto anterior para la obtención de la documentación.

-APERTURA DE OFERTAS:

Lugar de apertura pública del sobre B: Sala de usos múltiples de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la planta 8ª del Edificio V Centenario. Plaza del Mar, s/n de Melilla.

Fecha y hora de apertura del sobre B: a las 12,00 horas del día 13-diciembre-2004.

-GASTOS DE ANUNCIOS: Serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, a 11 de octubre de 2004.

El Presidente de la Comunidad.

José M.ª Carbonero González.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 614/03

EDICTO

2323.- D.ª RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 614/03, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice.

En Melilla a 1 de Junio de 2004.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 614/03 sobre falta de Lesiones he pronunciado la siguiente sentencia:

FALLO

Absuelvo a Hadda en Nasser y Mustapha en Nasser de la falta de lesiones, declarando de oficio las costas procesales.

Esta Sentencia no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación ante este mismo Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Manuel López Pichel actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín, Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 7 de septiembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NÚM. 2

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN

HIPOTECARIA 10/03

EDICTO

2324.- D. JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Melilla.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 10/2003 a instancia de BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. contra: MERCANTIL HERMANOS BENTLA, D. AADIL BENTLA, Y D. ABDERRAHIM BENTLA, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

A.-FINCA URBANA.- Número catorce -Nave Industrial, sita en las inmediaciones de la Hípica de esta ciudad.Tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: por su frente, patio común; derecha entrando, finca nº 13; izquierda, finca nº 15; y fondo, con línea fronteriza. Cuota: tres enteros sesenta y nueve centésimas por ciento. Finca nº 1/ 14491, Folio 51, del libro 244, Tomo 245 del Archivo.

VALOR DE TASACIÓN DEL BIEN 153.483,47 EUROS.

CARGAS: 86.094,98 EUROS.

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 67.388,49 EUROS.

B.-FINCA URBANA.-NÚMERO QUINCE-NAVE INDUSTRIAL-, sita en las inmediaciones de la Hípica de esta ciudad. Tiene una superficie de CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Linda: por su frente, patio común; derecha entrando, finca nº 14; izquierda, finca nº 16; y fondo,con línea fronteriza. Cuota: trese enteros sesenta y nueve centésimas por. ciento. Finca nº 1/14492, al folio 54, del tomo 245, libro 244. Referencia Catastral: 6131428WE0063S0001RX.

VALOR DE TASACIÓN DEL BIEN: 122.711,65 euros.

CARGAS: 86.094,98 EUROS.

VALOR DEL BIEN A EFECTOS DE SUBASTA: 36.616,67 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en TORRES CONMEMORATIVAS Vº CENTENARIO, TORRE NORTE, 6 PLANTA, el día 9 de diciembre de 2004 a las 12:00.

NO CONSTANDO LA EXISTENCIA DE MORA-DORES

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 3017/0000/19/0010/03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igualo superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fue re inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la sub+asta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Melilla, a 30 de septiembre de 2004.

El Secretario Judicial.

Jesús Fernández Fernández.

